

**INFORME DE COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2008 DE LA  
COMPAÑÍA ANDESCHINA S.A.**

A los señores accionistas:

En atención a mi designación como Comisario Principal de la Compañía, realizada el 29 de Agosto del 2008 y una vez revisada la documentación proporcionada por la administración de la compañía. Cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2008 de la compañía ANDESCHINA S.A., a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales.

Primeramente el presente informe parte de la evidencia documental de que la compañía ha permanecido inactiva en el desarrollo de todas sus actividades, durante el ejercicio económico correspondiente al año 2008, objeto del presente.

- 1.1. En mi opinión, considerando la inactividad de la empresa, los administradores han dado cumplimiento al estatuto social, la Ley de Compañías, y resoluciones de Junta General, debiendo llevar a cabo el cumplimiento de ciertas formalidades correspondientes.
- 1.2. Dentro del mismo marco, los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la empresa, los mismos que permiten que se efectúen los registros contables de manera consistente con las operaciones que puede realizar la compañía, de tal manera que el alcance de la revisión de la contabilidad es menor toda vez que los registros contables se deben sustentar en un buen procedimiento de control interno.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre del 2008, reflejan la situación financiera a esa fecha y corresponden con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. Finalmente en cumplimiento de la normativa existente, se puede informar que dentro del período revisado, no ha existido la necesidad y por ende la contratación de auditoría externa.

Dado en Quito, a 27 de Febrero del 2009.

Atentamente,

  
**Dr. Fernando Cobo Chacón**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

